

INFORME TRIMESTRAL ABRIL – JUNIO 2019

Acta No. 22

Sesión Extraordinaria de Cabildo

5 de Abril del 2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO A ANALIZAR:

1.- **Análisis discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a la solicitud de autorización para que el **Licenciado Saúl Monreal Ávila y la Licenciada Maribel Galván Jiménez**, en su calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento de Fresnillo, firmen conjuntamente el **Convenio de pago peso por con Comisión Federal de Electricidad para adeudos derivados de los ajustes determinados de los ejercicios 2016, 2017 y 2018**, a pagar los días 15 de cada mes, en un periodo no mayor a seis meses contados a partir de la firma del convenio, sin modificar fuente de financiamiento.

DICTAMEN:

1.- **Análisis, discusión y en su caso aprobación** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a la solicitud de autorización para que el **Licenciado Saúl Monreal Ávila y la Licenciada Maribel Galván Jiménez**, en su calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento de Fresnillo, firmen conjuntamente el **Convenio de pago peso por peso con Comisión Federal de Electricidad por adeudos derivados de los ajustes determinados de los ejercicios 2016, 2017 y 2018**, a pagar los días 15 de cada mes, en un periodo no mayor a seis meses contados a partir de la firma del convenio, sin modificar fuente de financiamiento. Y solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al Dictamen correspondiente: **Licenciada Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.**- Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 03 de abril de 2019 para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que el Lic. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Maribel Galván Jiménez, en su calidad de Presidente y



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, Firmen conjuntamente el **Convenio de pago peso por peso con Comisión Federal de Electricidad por adeudos derivados de los ajustes determinados de los ejercicios 2016, 2017, y 2018**, a pagar los días 15 de cada mes, en un periodo no mayor a seis meses contados a partir de la firma del convenio, sin modificar fuente de financiamiento. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN**: se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud de autorización para que el Lic. Saúl Monreal Ávila y la **Licenciada Maribel Galván Jiménez**, en su calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento de Fresnillo, firmen conjuntamente el **Convenio de pago peso por peso on Comisión Federal de Electricidad por adeudos derivados de los ajustes determinados de los ejercicios 2016, 2017, y 2018**, a pagar los días 15 de cada mes, en un periodo no mayor a seis meses contados a partir de la firma del convenio, sin modificar fuente de financiamiento. Dictamen que pasa por el Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 3 de abril del dos mil diecinueve, la Lic. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y vigilancia y demás integrantes de la misma. Para poner en conocimiento de este H. Ayuntamiento que derivado de las gestiones de cobro y de los ajustes pendientes que se hizo conjuntamente con la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio, existe un remanente de once millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos que tenemos pendientes de paga con la comisión respecto de los periodos 2017, 2018 y algunos particulares del 2016, estos adeudos ya fueron determinados tanto por la CFE como por el Departamento de Alumbrado Público del Municipio, en ese sentido ya no hay manera de oponernos ni medio de impugnación para el pago de este adeudo por esa razón en enero de este año el Señor Presidente Municipal presenta una solicitud ante la Comisión Federal de Electricidad para acogernos al beneficio del convenio peso por peso, este convenio estriba en que por cada peso que el Municipio pague del adeudo la Comisión Federal de Electricidad redime un peso, pero la solicitud fue respondida en sentido negativo toda vez que el convenio ya había expirado su periodo de vigencia, por esa razón el Señor Presidente se comunicó telefónicamente con el Señor Manuel Bartlet Díaz y de esta comunicación nació una entrevista que se nos concedió al Tesorero Municipal y a una servidora el pasado martes 02 de abril donde derivado de las gestiones iniciadas por el Señor Presidente



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



se nos concedió el beneficio para pagar esta cantidad de once millones dentro del convenio de peso por peso que le va implicar al Municipio un ahorro de casi seis millones de pesos, la fuente de financiamiento como ya se puntualizó dentro del dictamen no se modifica toda vez que derivado de las acciones encaminadas al mejoramiento de eficiencia energética se están logrando ahorros del rededor de un millón de pesos mensuales en el pago de la facturación de consumo de energía eléctrica por concepto de alumbrado público. Entonces puedo informarles muy satisfactoriamente que del mismo ahorro que se está generando por las acciones de eficiencia energética vamos a poder pagar los conceptos que tenemos vencidos y que equivalen a casi seis millones de pesos, este dictamen fue debidamente puesto a consideración de los miembros de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y aprobado por unanimidad el pasado 3 de abril en sesión Extraordinaria celebrada en el espacio correspondiente de la sala de regidores y por eso es que el día de la fecha se pone a consideración del Pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación y lo dejo a su consideración en este momento para que en el ejercicio del libre derecho que les concede la Constitución puedan hacer manifestación respecto de lo que les he expuesto, es cuanto Señoras y Señores Regidores. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente Municipal.-** Gracias Señora Sindico de conformidad a lo argumentado por usted en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, quienes así lo deseen favor de manifestarlo levantando su mano, La C. Regidora **Dolores Moreira Coronel. Regidora.-** Buenas tardes Señor Secretario, Señora Sindico, compañeros Regidores, personas que nos acompañan. Un reconocimiento a nuestro Presidente Saúl Monreal Ávila por esa toma de decisiones tan asertivas, el poder sacar adelante este adeudo que en administraciones pasadas nos dejaron es de reconocer el interés que tiene que nuestro Municipio salga adelante que toda esa problemática que existe se valla resolviendo de una manera oportuna, seria cuánto. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente Municipal.-** gracias regidora, agotadas las participaciones una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a consideración de todos los presentes la aprobación del mismo y solicito al Señor Regidor Enrique Soto Pacheco en funciones del Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano. **C. Enrique Soto Pacheco. Regidor en funciones de Secretario.-** Le informo Señor Secretario que son quince votos a favor con **UNANIMIDAD**. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, en funciones de Presidente Municipal.-** gracias doctor.

Acta No. 23
Primera Sesión Ordinaria de Cabildo
24 de Abril del 2019

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

PUNTOS A ANALIZAR:

1.- Presentación de la Terna, enviada por el Presidente Municipal, Lic. Saúl Monreal Ávila, para nombrar al nuevo Director de Seguridad Pública de la Administración 2018-2021, para su análisis y en su caso designación. Según lo estipulado en el Artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio y el Artículo 32 Fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo.

2.- Presentación de Terna, enviada por el Presidente Municipal, Lic. Saúl Monreal Ávila, para nombrar el nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Administración 2018-2021 para su análisis y en su caso designación. Según lo estipulado en el Artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio y el Artículo 32 Fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo.

3.- Toma de Protesta por parte del Presidente Municipal, Lic. Saúl Monreal Ávila, al nuevo Director de Seguridad Pública y al nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Administración 2018-2021.

DICTAMEN:

1.- Presentación de la Terna, enviada por el Presidente Municipal, Lic. Saúl Monreal Ávila, para nombrar al nuevo Director de Seguridad Pública de la administración 2018-2021, para su análisis y en su caso designación. Según lo estipulado en el Artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio y el Artículo 32 Fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo. Por lo anterior me voy a permitir presentarles las personas que integran la terna propuesta para elegir al nuevo Director de Seguridad Pública de la Administración 2018-2021. 1.- **Luis Antonio Estrada Hernández**. 2.- **Carlos Miguel Villanueva Méndez**. 3.- **Rodrigo Samuel Leños Quiroz**. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación: Quienes estén a favor de la propuesta número uno: C. **Luis Antonio Estrada Hernández, favor de manifestarlo en este momento levantando su mano. 13 votos a favor de Luis Antonio Estrada Hernández.** Quienes estén a favor de la propuesta número dos: C. Carlos Miguel Villanueva Méndez, favor de manifestarlo en este momento levantando su mano. Quienes estén a favor de la propuesta número 3. Rodrigo Leños Quiroz, favor de levantar su mano. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor presidente, señora Sindico señoras y señores Regidores que por 13 votos a favor es decir por **MAYORÍA de votos** de este Honorable Cabildo el C. **Luis Antonio Estrada Hernández, ha sido designado como nuevo Director de Seguridad Pública de la Administración 2018-2021** de Fresnillo, Zacatecas.

2.- Presentación de la Terna, enviada por el Presidente Municipal, Lic. Saúl Monreal Ávila, para nombrar el nuevo **Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Administración 2018-2021** para su análisis y en su caso designación. Según lo estipulado en el Artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio y el Artículo 32 Fracción IV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo. Por lo anterior me voy a permitir presentarles las personas que integran la Terna propuesta para elegir al nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Administración 2018 y 2021. 1.- **Arquitecto Alejandro Cesar Macías Briones.** 2.- **Arquitecto Jesús Eduardo Bañuelos.** 3.- **Arquitecto Edgar Daniel Soto Murillo.** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de la propuesta número uno que es: **Arquitecto Alejandro Cesar Macías Briones** favor de manifestarlo en este momento levantando su mano. Quienes estén a favor de la propuesta 2.- **Arquitecto Jesús Eduardo Bañuelos.** Favor de levantar su mano. Quienes estén a favor de la propuesta número 3.- **Arquitecto Edgar Daniel Soto Murillo.** Favor de manifestarlo en este momento levantando su mano. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Les informo a todos los presentes señor Presidente, señora Síndico, señoras y señores Regidores que por **MAYORÍA DE VOTOS, es decir por 13 votos de este Honorable Cabildo el C. Arquitecto Alejandro Cesar Macías Briones, ha sido designado como nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Administración 2018-2021** de Fresnillo, Zacatecas, haciendo la acotación que los trece votos a favor son de la totalidad de los Regidores incluyendo



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



el de la señora Sindico y el señor Presidente Municipal, con abstención de los señores Regidores al igual que el punto anterior: Areli Yamileth Rodríguez Poblano y Raúl Medrano Quezada.

3.- Toma de Protesta por parte del Presidente Municipal, Lic. Saúl Monreal Ávila, al nuevo Director de Seguridad Pública y al nuevo Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Administración 2018-2021. CC. **Luis Antonio Estrada Hernández y Arquitecto Alejandro Cesar Macías Briones.** “Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como nuevos Directores de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado la Ley Orgánica del Municipio y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la Prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado y del Municipio? “¡Si, protesto! “Si así lo hicieréis, la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden y si así lo hicieren la Nación, el Estado y el Municipio os lo reconozcan”. Felicidades nuevos Directores.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Acta No. 24
Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo
29 de Abril del 2019

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

PUNTOS A ANALIZAR:

- 1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a; **El Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Octubre del dos mil dieciocho y sus modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a: **El Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Noviembre del dos mil dieciocho y sus modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a: **El Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Diciembre del dos mil dieciocho y sus modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a el **Informe del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a **La presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, para que una vez aprobada por el Cabildo en Pleno se remita a la Legislatura del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



DICTAMEN:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a; **El Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Octubre del dos mil dieciocho y sus modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Y solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente: **C. Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal**: Buenas tardes a todas y a todos con su venia señor Presidente, señores Regidores, señor Secretario: **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día veintisiete de abril de dos mil diecinueve**, para tratar el asunto de análisis discusión y en su caso aprobación del **Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de octubre del dos mil dieciocho y sus Modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente. **DICTAMEN. Se aprueba por UNANIMIDAD, El Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Octubre del dos mil dieciocho y sus modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a veintisiete de abril del dos mil diecinueve, L.D. y M. En D. Maribel Galván Jiménez Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma.

C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal: En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto. No habiendo participación someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno**: Informa que por **UNANIMIDAD** de votos, es decir por 15 votos de este Honorable Cabildo se aprueba el presente punto.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a: **El Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Noviembre del dos mil dieciocho y sus modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Y solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente: **C. Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal**: hago del conocimiento que en **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día veintisiete de abril de dos mil diecinueve**, para tratar el asunto de análisis discusión y en su caso aprobación del **Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Noviembre del dos mil dieciocho y sus Modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente. **DICTAMEN. Se aprueba por UNANIMIDAD, El Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Noviembre del dos mil dieciocho y sus modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a veintisiete de abril del dos mil diecinueve, L.D. y M. En D. Maribel Galván Jiménez Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma.

C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal: En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto. No habiendo participación someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno**: Informa que por **UNANIMIDAD** de votos, es decir por 15 votos de este Honorable Cabildo se aprueba el presente punto.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a: **El Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Diciembre del dos mil dieciocho y sus modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Y solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente: C. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal**: de nueva cuenta informo que en **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día veintisiete de abril de dos mil diecinueve**, para tratar el asunto de análisis discusión y en su caso aprobación del **Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Diciembre del dos mil dieciocho y sus Modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente. **DICTAMEN. Se aprueba por MAYORÍA, El Informe Contable Financiero y Presupuestal correspondiente al mes de Diciembre del dos mil dieciocho y sus modificaciones Presupuestales**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a veintisiete de abril del dos mil diecinueve, L.D. y M. En D. Maribel Galván Jiménez Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma.

C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal: En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno**: Informa que por **UNANIMIDAD de votos, de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado APROBADO.**

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a el **Informe del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Y solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente: C. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal**: de nueva cuenta informo que en **Sesión Extraordinaria de la Comisión**



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



de Hacienda celebrada el día veintisiete de abril de dos mil diecinueve para tratar el asunto de análisis discusión y en su caso aprobación del **Informe del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente. **DICTAMEN. Se aprueba por MAYORÍA**, el **Informe del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a veintisiete de abril del dos mil diecinueve, L. D. y M. En D. Maribel Galván Jiménez Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma.

C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal: En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto. **C. Regidora Marisela Orozco Abad.-** Muchas gracias señor Presidente, para hacer la observación en cuanto al informe del último trimestre, en el cual hacia yo la observación de que tengamos cuidado en cuanto es el ingreso, porque estamos viendo que en el Rastro en Registro Civil, estamos viendo que hay datos bajos, igual en Obras Públicas, entonces para poner atención en eso y en cuanto a la comparación que se hizo del gasto de combustible en octubre era de cuatrocientos ochenta y tantos, y para noviembre subió a dos millones, entonces para hacer esa observación y por eso fue que ese día yo me abstuve. Hace rato solicite al contador que me informara sobre algunos datos que no tenía claros, me hizo favor de proporcionarme esos datos y va a ser mi votación a favor. **C. Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal:** No sé si quiera entonces que aclaremos en este momento la duda planteada al Cabildo señora Regidora o esperamos el sentido de su voto. Entonces lo dejamos así señor Presidente. **C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal:** Nada más aclarar que no hay ningún desfase en el incremento de combustible yo he estado al pendiente en comunicación incluso he estado monitoreando los ingresos y referente a periodos anteriores ha incrementado hasta en un 300/% los ingresos una y dos, en cuestión de combustible no se ha rebasado al contrario ha disminuido si va un poco porcentaje y ahí están los datos, pero recuerde que antes había dos camiones de recolectores de basura y ahorita traemos catorce y no ha aumentado



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



proporcionalmente con el mismo parámetro que incluso está el comportamiento del combustible. A mí me gustaría que si tiene alguna duda y que bueno que ya se lo aclaro el L.C. Francisco Silva, si no de cualquier manera todo esto está para que ustedes lo analicen y lo observen y también para que se revisen. **C. Regidora Marisela Orozco Abad.**- Yo me baso en los datos que se nos proporcionaron, nada más porque aquí vienen esos datos. **C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal:** Cualquier cosa si no se lo aclara la Síndico o el Contador aquí estoy yo también para aclarárselo. **C. Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal:** Únicamente para que conste, la observación que hizo la señora Regidora se aclaró en la Comisión, debido a que efectivamente se tenía de octubre a noviembre un incremento, además de eso se le hizo la observación de que se hizo el pago y únicamente se iba incrementado porque quedaba pendiente de pagar porque era consumo mensual, pues al final del informe trimestral es únicamente la suma de los tres meses del Ejercicio Fiscal anterior, pero realmente un incremento sustantivo en el gasto no fue sensible, pero respecto de los ingresos de la duda que había en algunos espacios como usted lo planteo respecto de panteones el rastro, si se le aclaro en la Comisión que en la Dirección de Finanzas únicamente se hace la concentración de la información pero respecto de los informes de cada Jefatura de cada Unidad Administrativa, pues a raíz de las indicaciones del señor Presidente la Jefatura de Ingresos había sufrido unos cambios, pero se iba a empezar a revisar Jefatura y Dirección Administrativa por Dirección, o sea realmente al gasto el ingreso ha tenido un tratamiento especialmente transparente y es por eso que estamos en este momento sometiendo a consideración el último trimestre que es lo que realmente nos corresponde a nosotros. **C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal:** Nada más para cerrar el tema, comentarle o no sé si también sepa el adeudo que nos dejó el pasivo la anterior administración, no del mismo combustible de más de dos millones de pesos que también eso es parte de los ajustes que se hicieron, dos millones la gasolinera de la salida a Jerez, San Miguel, no sé si tenía conocimiento si no también hay que decírselo a la Regidora. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno:** Informa que por 15 votos es decir por **UNANIMIDAD** de este Honorable Cabildo el presente punto ha **quedado APROBADO**.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a **La presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, para que una vez aprobada por el Cabildo en Pleno se remita a la Legislatura del Estado a través de la**



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Auditoria Superior del Estado, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Y solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente: **C. Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal**: De nueva cuenta gracias, reitero que en **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día veintisiete de abril de dos mil diecinueve**, para tratar el asunto de análisis discusión y en su caso aprobación **La presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, para que una vez aprobada por el Cabildo en Pleno se remita a la Legislatura del Estado a través de la Auditoria Superior del Estado**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente. **DICTAMEN. Se aprueba por MAYORÍA, La presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, para que una vez aprobada por el Cabildo en Pleno se remita a la Legislatura del Estado a través de la Auditoria Superior del Estado**, que presenta el L.C. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a veintisiete de abril del dos mil diecinueve, L.D. y M. En D. Maribel Galván Jiménez Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. En este momento señor Presidente únicamente quiero poner a consideración de los miembros del Ayuntamiento que en lo que en este momento si ellos tienen a bien aprobar lo único que se estaría aprobando es la presentación de la Cuenta Pública, porque en estricto derecho quien finalmente aprueba la Cuenta Pública es el Órgano Fiscalizador competente, sin embargo la Dirección de Finanzas no tiene facultades de Gobierno es una Unidad Administrativa como las que integran esta Administración Municipal, la facultad de Gobierno deviene de las funciones constitucionales de las que dispone este H. Ayuntamiento, es por eso que es el Ayuntamiento quien faculta a la Dirección de Finanzas, para la presentación de la Cuenta, pero es el Órgano Fiscalizador que en su oportunidad a través de la Legislatura del Estado podrá o no aprobar la Cuenta Pública después de haberla revisado, no únicamente con los documentos si no también con sus anexos.

C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal: En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



asunto. **C. Regidora Areli Yamileth Ramírez Poblano.**- Adelantar que mi voto será a favor ya que solo la facultamos para la presentación, comentar que yo estuve presente también en la pasada Comisión de Hacienda, algunos detalles de la información tenía el desconocimiento por falta de documentación tuvo a bien el Contador explicárnosla y presentárnosla sobre todo lo de la consolidación de la información del Sistema de Agua Potable que era lo que desconocíamos, ahora ya tengo conocimiento de eso, solo pedir de la manera más atenta que nos hagan llegar por escrito las observaciones en caso de que haya que se deriven de la Cuenta Pública. **C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal:** Esta bien Regidora, tomará en cuenta la señora Sindico y de hacerlo, por supuesto que sí. **C. Regidora Ma. Dolores Moreira Coronel.**- Bueno aquí lo que comenta la compañera Areli y yo no creo necesario que se entregue en copias, pero bueno, nosotros como Regidores como Órgano de Gobierno no decidimos si está bien o no, en este punto si lo que en el Órgano Fiscalizador es donde lo deciden. **C. Regidor Enrique Soto Pacheco.**- Infórmale que en reiteradas ocasiones hemos estado solicitando información, asesoría de algunos de los puntos por parte del Contador Francisco Silva y comentarle que muy amablemente nos ha estado atendiendo nos ha informado nos ha aclarado algunas situaciones o dudas, comentarle que ha sido su trabajo eficiente y de buena atención, por ello de parte de su servidor nuestro reconocimiento contador gracias por su conducta y su buen desempeño. **C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal:** Por último si quisiera señalar respecto de esta Cuenta Pública, resaltar y señalar que más de siete años que no se entregaba la Cuenta Pública en tiempo y forma, hoy después de siete años es la primera ocasión donde se entrega en forma en tiempo y ante la Autoridad correspondiente ese es un reconocimiento a la Dirección de la Tesorería por esa ardua labor de cumplir en términos correctos que marca la Ley y que no se había hecho con anterioridad es el reflejo de una buena administración eficaz eficiente y que bueno pues nosotros esperaremos a las observaciones si las hubiera de parte de la Auditoría, nosotros no somos un ente fiscalizador simplemente estamos cubriendo con lo que mandata la Ley reconozco esa voluntad de los Regidores para asumir conjuntamente el tiempo que nos mandata la ley y reconozco aquí públicamente la capacidad y sobre todo la voluntad de hacer bien las cosas del tesorero del director de Tesorería y Finanzas que está aquí presente, muchas gracias y bueno pues agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. **C. Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno:** Informa que por **UNANIMIDAD de votos, de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado APROBADO.**

Acta No. 25
Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
15 de Mayo del 2019

SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE DE CABILDO

PUNTOS A ANALIZAR:

- 1. Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a; la solicitud de autorización para que el Lic. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Maribel Galván Jiménez, en su calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, firmen conjuntamente **el contrato de comodato con la Secretaria de la Defensa Nacional,** respecto, de cuatro hectáreas propiedad del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que se encuentran ubicadas dentro de la parcela número 504 Z 1 PA/6 del *Ejido Fresnillo*.
- 2. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación,** referente a **la Propuesta de Conformación de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo,** integrada de la siguiente manera: **Presidente** el Sub-Inspector Luis Antonio Estrada Hernández Director de Seguridad Pública, **Secretario Ejecutivo** Lic. Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, **Vocal 1.** Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, **Vocal 2.** Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia, Zona Norte, Fresnillo, Zacatecas. **Vocal 3.** C. Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y **Vocal 4.** Lic. Adriana Díaz Santa Cruz, Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos en Fresnillo. **Y toma de protesta de ley** de la comisión respectivamente.
- 3. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación,** referente a **la Propuesta de Conformación de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo,** integrada de la siguiente manera: **Presidente** el Sub-Inspector Luis Antonio Estrada Hernández Director de Seguridad Pública, **Secretario Ejecutivo** Lic. Juan Manuel Loera López Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, **Secretario Técnico** Lic. Itzel Fabiola García Muñoz Jefa del Departamento de Gobernación y Participación Ciudadana, **Vocal 1.** Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, **Vocal 2.** Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia, Zona Norte, Fresnillo, Zacatecas. **Vocal 3.** Dr. Enrique Soto Pacheco Regidor del Ayuntamiento, **Vocal 4.** Lic.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Juana Velia Ramos Rodríguez Coordinadora de Recurso Humanos, **Vocal 5**. C. Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y **Vocal 6** Sub-Inspector Luis Gerardo Gutiérrez Valdez, Sub Director de Seguridad Pública. **Y toma de protesta de ley** de la comisión respectivamente.

4. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a; **la solicitud de autorización para que se realice la obra de remodelación del Lienzo Charro en la Localidad del Refugio de Santa Rosa, Fresnillo, Zac.**, a solicitud del Arq. Alejandro Cesar Macías Briones, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
5. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública relativo a; la propuesta que presenta el Lic. Luis Frausto Gallegos, Jefe del Departamento de Alcoholes, referente a las transferencias de propietarios de seis licencias de alta graduación (venta de vinos y licores) con números **100053, 100177, 100153, 100192, 100046, 100149**.
6. **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, referente a la “**Ratificación del acta del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de fecha 8 de mayo del 2019**”, que presenta la C. Ma. Irene Magallanes Mijares, Directora de Desarrollo Social.

DICTAMENES:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la **Comisión de Hacienda y Vigilancia** referente a; la solicitud de autorización para que el Lic. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Maribel Galván Jiménez, en su calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, **firmer conjuntamente el Contrato de Comodato con la Secretaria de la Defensa Nacional**, respecto, de cuatro hectáreas propiedad del municipio de Fresnillo, Zacatecas, que se encuentran ubicadas dentro de la parcela número 504 Z 1 PA/6 del Ejido Fresnillo. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente. **Lic. Maribel Galván Jiménez.-** Con su permiso señor Presidente: Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día ocho de mayo de dos mil diecinueve para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que el Lic. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Maribel Galván Jiménez, en su calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo Zacatecas, firmer conjuntamente **el Contrato de Comodato con la Secretaria de la Defensa**



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Nacional, respecto a cuatro hectáreas propiedad del Municipio de Fresnillo Zacatecas, que se encuentran ubicadas dentro de la parcela numero 504 Z1 PA/6 del Ejido Fresnillo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; Esta Comisión de Hacienda tiene a bien Emitir el siguiente: **DICTAMEN:** Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la solicitud de autorización para que el Lic. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Maribel Galván Jiménez, en su calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo Zacatecas, firmen conjuntamente **el Contrato de Comodato con la Secretaria de la Defensa Nacional**, respecto a cuatro hectáreas propiedad del Municipio de Fresnillo Zacatecas, que se encuentran ubicadas dentro de la parcela numero 504 Z1 PA/6 del Ejido Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zac., a ocho de mayo de dos mil diecinueve, L.D. y M. en D. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y demás integrantes de la misma. Para informarles que el pasado día ocho de mayo del año dos mil diecinueve se celebró una Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia del Ayuntamiento, la que me honro en presidir, en la que se tuvo a bien tratar el tema del establecimiento de la Guardia Nacional en el Municipio de Fresnillo, solicitud que fue atendida por indicaciones del señor Presidente Municipal en coordinación con la Secretaria de la Defensa Nacional y al tratar el punto con los integrantes de la comisión, así como con la presencia del Capitan Javier Alfonso Solano, llegamos a la conclusión después de una muy intensa Mesa de Trabajo ya que estamos muy complacidos de que en Fresnillo se pueda instalar una Sede de la Guardia Nacional, lo más conveniente tanto para la Secretaria de la Defensa Nacional como para los intereses del Municipio es la celebración de un Contrato de Comodato que la misma Secretaria nos hizo llegar, mismo contrato que fue estudiado minuciosamente por los miembros de la Comisión, no hubo ninguna modificación que hacerle, excepto las consideraciones legales que atribuyen la personalidad jurídica y el patrimonio del Municipio, pero eso ya será responsabilidad de Sindicatura. Por otro lado quiero informar a los miembros del Pleno que en el contrato todavía no estamos en consideraciones de firmarlo, porque el Capitán apenas se llevó el plano general de las doce hectáreas y hasta que la Secretaria de la Defensa Nacional nos de las indicaciones de donde precisamente quieren ellos instalarse estaremos en condiciones de limitar el polígono en donde se instalara la Sede de la Guardia Nacional. Quiero poner en conocimiento de los vecinos de San José de Lourdes,

para que esto haga eco en todo el Municipio que Fresnillo, contará con una Sede de la Guardia Nacional para que resguarde la seguridad de los habitantes de todo el Municipio de Fresnillo y la zona norte del Estado, de verdad por encima de la seguridad de los habitantes no hay nada. Señor Presidente muchas gracias por la confianza, quiero comentarle que la instalación de la Sede jamás estuvo en riesgo, el trabajo de los Regidores fue muy minucioso, hubo mucho cuidado para que todo caminara en armonía y que la Secretaria de la Defensa Nacional se sintiera con la confianza de instalar la Sede en Fresnillo como hasta este momento ha sido y en nombre del Coronel Díaz Centeno, el Capitán Javier Alfonso Solano, por eso se encuentra el día de hoy con nosotros para hacerle patente que también en la Secretaria de la Defensa Nacional están de plácemes por la instalación de la Sede de la Guardia Nacional en nuestro Municipio, muchas gracias. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señora Síndico. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando la mano en este momento, no habiendo ninguna participación someto a consideración del Pleno la aprobación del mismo por lo que solicito al señor Secretario dar cuenta de la votación del mismo. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, que con catorce votos a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, celebrada el día treinta de abril de dos mil diecinueve para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación de **la Propuesta de Confirmación de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo, integrada de la siguiente manera: Presidente el Sub-Inspector Luis Antonio Estrada Hernández Director de Seguridad Publica, Secretario Ejecutivo Lic. Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, Vocal 1. Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, Vocal 2. Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia, Zona Norte, Fresnillo, Zacatecas. Vocal 3. C. Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Vocal 4. Lic. Adriana Díaz Santa Cruz, Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos en Fresnillo. Y toma de protesta de la comisión respectivamente: Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, celebrada el día 30 de abril de 2019 para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación de **la Propuesta de Confirmación de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo, integrada de la siguiente manera: Presidente el Sub-Inspector Luis Antonio Estrada****



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Hernández Director de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo Lic. Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, Vocal 1. Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, Vocal 2. Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia, Zona Norte, Fresnillo, Zacatecas. Vocal 3. C. Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Vocal 4. Lic. Adriana Díaz Santa Cruz, Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos en Fresnillo. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, 53 Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90, 91 Fracción I, II, III y IX y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN:** se aprueba por **UNANIMIDAD**, la **Propuesta de Confirmación de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo, integrada de la siguiente manera: Presidente el Sub-Inspector Luis Antonio Estrada Hernández Director de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo Lic. Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, Vocal 1. Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, Vocal 2. Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia, Zona Norte, Fresnillo, Zacatecas. Vocal 3. C. Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Vocal 4. Lic. Adriana Díaz Santa Cruz, Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos en Fresnillo.** Atentamente, Fresnillo, Zac., a treinta de abril de dos mil diecinueve. C. Esmeralda Muñoz Triana. Presidenta de la Comisión y demás integrantes.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO

PRESIDENTE	Sub-Inspector, Luis Antonio Estrada Hernández Director de Seguridad Pública
SECRETARIO EJECUTIVO	Lic. Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo
VOCAL 1	Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal
VOCAL 2	Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia
VOCAL 3	Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
VOCAL 4	Lic. Adriana Díaz Santa Cruz Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos en Fresnillo



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando la mano. No habiendo oradores, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito a señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano en este momento. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, que con catorce votos a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario y solicito a los integrantes de esta comisión pasar al frente para hacer su respectiva toma de protesta. Solicito al inspector Sub-Inspector Luis Antonio Estrada Hernández, a la Sindico Lic. Maribel Galván Jiménez, Lic. Gabriel Morales Torres, C. Esmeralda Muñoz Triana, Lic. Adriana Díaz Santa Cruz, favor de pasar al frente. **“Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio las Leyes que de ellas emanan mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y prosperidad del Estado y del Municipio si así no lo hicieren la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden y si así lo hicieren la Nación, el Estado y el Municipio os lo reconozcan”**, muchas gracias y felicidades a los miembros del Comité.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación referente a la **Propuesta de Conformación de la comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo:** Presidente el sub-Inspector Luis Antonio Estrada Hernández Director de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo Lic. Juan Manuel Loera López Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, Secretario Técnico Lic. Itzel Fabiola García Muñoz Jefa del Departamento de Gobernación y Participación Ciudadana, Vocal 1. Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, vocal 2. Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia, Zona Norte, Fresnillo, Zacatecas. Vocal 3. Dr. Enrique Soto Pacheco Regidor del Ayuntamiento, Vocal 4. Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez Coordinadora de Recursos Humanos, Vocal 5. C. Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Vocal 6. Sub-Inspector Luis Gerardo Gutiérrez Valdez, Sub Director de



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Seguridad Pública y toma de protesta de Ley de la Comisión respectiva: Y solicito al señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente: **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.**- Con su venia señor Presidente, el dictamen dice lo siguiente: **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, celebrada el día 30 de abril de 2019** para tratar asuntos de análisis, discusión y en su caso aprobación de **la Propuesta de Conformación de la comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo, integrada de la siguiente manera: Presidente el sub-Inspector Luis Antonio Estrada Hernández Director de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo Lic. Juan Manuel Loera López Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, Secretario Técnico Lic. Itzel Fabiola García Muñoz Jefa del Departamento de Gobernación y Participación Ciudadana, Vocal 1. Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, vocal 2. Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia, Zona Norte, Fresnillo, Zacatecas. Vocal 3. Dr. Enrique Soto Pacheco Regidor del Ayuntamiento, Vocal 4. Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez Coordinadora de Recursos Humanos, Vocal 5. C. Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Vocal 6. Sub-Inspector Luis Gerardo Gutiérrez Valdez, Sub Director de Seguridad Pública.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con Fundamento a los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, 53, Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90, 91 Fracción I, II, III y IX y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, tiene a bien emitir lo siguiente: **DICTAMEN:** se aprueba por **UNANIMIDAD, la Propuesta de Conformación de la comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo, integrada de la siguiente manera: Presidente el sub-Inspector Luis Antonio Estrada Hernández Director de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo Lic. Juan Manuel Loera López Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, Secretario Técnico Lic. Itzel Fabiola García Muñoz Jefa del Departamento de Gobernación y Participación Ciudadana, Vocal 1. Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, Vocal 2. Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia, Zona Norte, Fresnillo, Zacatecas. Vocal 3. Dr. Enrique Soto Pacheco Regidor del Ayuntamiento, Vocal 4. Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez Coordinadora de Recursos Humanos, Vocal 5. C. Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Vocal 6. Sub-Inspector Luis Gerardo Gutiérrez Valdez, Sub Director de Seguridad Pública.** Atentamente, Fresnillo,



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Zac., a treinta de abril de dos mil diecinueve. C. Esmeralda Muñoz Triana. Presidenta de la Comisión y demás integrantes. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, señora Sindico, señoras y señores Regidores que con catorce votos a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA

PRESIDENTE	Sub-Inspector, Luis Antonio Estrada Hernández Director de Seguridad Pública
SECRETARIO EJECUTIVO	Lic. Juan Manuel Loera López Secretario del Ayuntamiento y de Gobierno
SECRETARIO TÉCNICO	Lic. Itzel Fabiola García Muñoz Jefa de Departamento de Gobernación y Participación Ciudadana
VOCAL 1	Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal
VOCAL 2	Lic. Gabriel Morales Torres Delegado de la Fiscalía General de Justicia, Zona Norte
VOCAL 3	Dr. Enrique Soto Pacheco Regidor del Ayuntamiento
VOCAL 4	Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez Coordinadora de Recursos Humanos
VOCAL 5	C. Esmeralda Muñoz Triana Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos
VOCAL 6	Sub-Inspector Luis Gerardo Gutiérrez Valdez Sub-Director de Seguridad Pública.

Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Muchas gracias señor Secretario, solicito a los nuevos integrantes de la comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo, que son: sub-Inspector Luis Antonio Estrada Hernández, Lic. Juan Manuel Loera López, Lic. Itzel Fabiola García Muñoz, Lic. Maribel Galván Jiménez, Lic. Gabriel Morales Torres, Dr. Enrique Soto



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Pacheco, Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez, C. Esmeralda Muñoz Triana y sub-Inspector Luis Gerardo Gutiérrez Valdez, pasen al frente para tomar la protesta de ley **“Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Preventiva del Municipio de Fresnillo que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio las Leyes que de ellas emanan mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y prosperidad del Estado y del Municipio si así no lo hicieren la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden y si así lo hicieren la Nación, el Estado y el Municipio os lo reconozcan”**, muchas gracias y felicidades a los miembros del Comité.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la **Comisión de Hacienda y Vigilancia** referente a: la **solicitud de autorización para que se realice la obra de remodelación del Lienzo Charro en la Localidad del Refugio de Santa Rosa, Fresnillo, Zac.**, a solicitud del Arq. Alejandro Macías Briones, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Solicito a la señora Síndico Municipal dar lectura al dictamen correspondiente. **Lic. Maribel Galván Jiménez.-** Con su permiso, señor Presidente, de nueva cuenta: **Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día ocho de mayo de dos mil diecinueve**, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de **la solicitud de autorización para que se realice la obra de remodelación del Lienzo Charro en la Localidad del Refugio de Santa Rosa, Fresnillo, Zac.**, a solicitud del Arq. Alejandro Cesar Macías Briones Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos IV, 60, 84, 86, y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN:** Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la **solicitud de autorización para que se realice la obra de remodelación del Lienzo Charro en la Localidad del Refugio de Santa Rosa, Fresnillo, Zac.**, a solicitud del Arq. Alejandro Macías Briones, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zac., a ocho de mayo de dos mil diecinueve. L.D. Y M. en D. Maribel Galván Jiménez. Presidenta de la Comisión de Hacienda y demás integrantes. Haciendo del conocimiento de quien esto escucha que el recurso mediante el cual se realizara la obra será en un 33% una aportación de los



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



vecinos de la Localidad y el resto será pagado por el Municipio a través del presupuesto aprobado para este Ejercicio, por lo que no tiene que decretarse ninguna modificación presupuestaria, ya después que en su oportunidad se ponga a consideración del Pleno la autorización o no de este dictamen se seguirá el trámite para la Licitación correspondiente, es todo. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señora Síndico en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, que con catorce votos a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la **Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, relativo a; la propuesta que presenta el Lic. Luis Frausto Gallegos, Jefe del Departamento de Alcoholes, referente **a las transferencias de propietarios de seis licencias de alta graduación (venta de vinos y licores) con números 100053, 100177, 100153, 100192, 100046, 100149.** Y solicito al señor Secretario del Ayuntamiento dar lectura al dictamen correspondiente. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Con su venia señor Presidente: **Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, celebrada el día nueve de mayo del presente año**, para tratar el asunto relacionado a la propuesta que presenta el Lic. Luis Frausto Gallegos, jefe del Departamento de Alcoholes, referente **a las transferencias de propietarios de seis licencias de alta graduación (venta de vinos y licores) con números 100053, 100177, 100153, 100192, 100046, 100149** de alta graduación (venta de vinos y licores). Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento en los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, Fracción VIII, 53, Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90, 91 Fracción I, II, III y IX y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN:** Se aprueba por **UNANIMIDAD**, la propuesta que presenta el Lic. Luis Frausto Gallegos, Jefe del Departamento de Alcoholes, referente **a las transferencias de propietarios de seis licencias de alta graduación (venta de vinos y licores) con números 100053, 100177, 100153, 100192, 100046, 100149.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zac., a nueve de mayo de dos mil diecinueve. Lic. Saúl Monreal Ávila. Presidente de la Comisión y demás integrantes. **Lic. Saúl**



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Muchas gracias señor Secretario en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, señora Sindico, señoras y señores Regidores que con catorce votos a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, referente a la “**Rectificación del Acta del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) de fecha ocho de mayo del dos mil diecinueve**”, que presenta la C. Ma. Irene Magallanes Minjares, Directora de Desarrollo Social. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, que con catorce votos a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

se ponga a votación y sea a través de la orden del Cabildo que se instruya a la Jefatura de Desarrollo Urbano, para el tratamiento consecuente que se le tiene que dar específicamente en esta área de la Ciudad, porque no es la reforestación en sí misma sino es la implementación del Plan de Remediación, teniendo un estatus diverso a las instrucciones que administrativamente tenga que acatar la Jefatura, el Plan de Remediación tiene que ser un acuerdo de Cabildo por la relevancia que tiene en materia ambiental, porque de lo contrario podríamos ser sujetos a la imposición de una multa debido a la tala de árboles que no fue en esta administración donde se autorizó, pero entendemos que no son compromisos de personas sino de instituciones y se tienen que atender. Es cuánto. **C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Yo creo que no estamos nadie en contra yo en lo personal del asunto de fondo la situación es que no hay un proyecto de remediación ambiental con la documentación que se me presenta yo no sé si habrá otros, hay solo una exposición de motivos y de ahí en más un plan de acción, reforestación, desuso de desechables, colocación de contenedores esto como tal no es un proyecto de remediación, lo que propongo que la Comisión y el Jefe del Departamento presenten un proyecto de remediación ambiental, porque de lo contrario estamos aprobando en el aire todo sé que esto no es una cuestión menor creo que es un compromiso con el medio ambiente y por lo tanto se deben de

realizar conforme corresponda, sería cuánto. C. **Regidor Enrique Soto Pacheco.-** Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, comentar que es importante que se deje este precedente ya que en estados vecinos están muy adelantados en esta cuestión ya que hoteles y restaurantes están tomando acciones de remediación como el desuso de bolsas y popotes, es decir que tenemos que dejar en el Estado específicamente en el Municipio de Fresnillo precedentes positivos encaminados a una remediación de desarrollo ecológico en este Municipio, es cuanto señor Presidente. C. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias, dos observaciones procesales, todos estamos de acuerdo se debe contribuir a mejorar el medio ambiente, la petición que hace el Regidor Juan Cristóbal se hubiera considerado previo a someter a votación el punto al incluirlo en el orden del día, esta remediación, haciendo un llamado a los Regidores en sus Comisiones tengan más cuidado en especificar las tareas ordinarias de cada departamento y cuales son extraordinarias para de ahí si se requiriera someterlo al cabildo venga con el consentimiento de dichas comisiones en este caso si valdría la pena de manera extraordinaria que el Departamento de Ecología, con la Comisión se sentaran en un dialogo e implementar este plan de trabajo como está considerado. Una vez discutido este punto y no habiendo más participación someto a consideración del Pleno la aprobación del mismo por lo que solicito al señor Secretario dar cuenta de la votación del mismo. C. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, señora Sindico, señoras y señores Regidores que con **quince votos** a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Acta No. 26
Segunda Sesión Ordinaria Itinerante de Cabildo
29 de Mayo del 2019

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA ITINERANTE DE CABILDO.

PUNTOS A ANALIZAR:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la **Comisión de Agua, Medio Ambiente y Sustentabilidad**, celebrada el 23 de mayo del presente año, para tratar el asunto relacionado al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de remediación ambiental, mismo que presenta el Lic. Eduardo Uriel Solís Delgado, Jefe del Departamento de Ecología y Medio Ambiente.**

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presentan las **Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública** referente a: la propuesta de la Lic. Maribel Galván Jiménez, para que **el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, a través del Licenciado Saúl Monreal Ávila y la Licenciada Maribel Galván Jiménez, Presidente y Síndico Municipal respectivamente, otorguen Poder General para Pleitos y Cobranzas a los CC. Licenciados Glorisa García Gómez, Fernando Guadalupe Carrillo, Enrique Javier Ortiz Arellano y/o Rodolfo Cid Ruvalcaba.**

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presentan las **Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública**, referente a; la propuesta que presenta el Lic. Luis Frausto Gallegos, Jefe del Departamento de Alcoholes, referente a **la iniciativa de “ADICCIÓN de los Artículos 88 y 89 al Reglamento Municipal sobre funcionamiento de giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas de Fresnillo, Zacatecas”, en su Capítulo XIII, referente a los trámites de especial pronunciamiento.** Con fundamento en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y Artículo 7 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presentan las **Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública**, referente a; la autorización para que el **Licenciado Saúl Monreal Ávila y la Licenciada Maribel Galván Jiménez, Presidente y Síndico Municipal respectivamente, celebren un contrato con un prestador de servicios, para la realización de la Feria Nacional de Fresnillo Edición dos mil diecinueve, contrato en el cual deberá aparecer el Lic. Alberto Campos Días, como Coordinador General de la misma y enlace entre la prestadora de servicios y el Municipio para que sea él quien administre y ejerza el recurso, propuesta que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**

DICTAMENES:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la **Comisión de Agua, Medio Ambiente y Sustentabilidad**, celebrada el 23 de mayo del presente año, para tratar el asunto relacionado al **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de remediación ambiental, mismo que presenta el Lic. Eduardo Uriel Solís Delgado, Jefe del Departamento de Ecología y Medio Ambiente. C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Solicito dar lectura al dictamen correspondiente a la señora Regidora Ma. Dolores Moreira Coronel.- Sesión Ordinaria de la Comisión de Agua, Medio Ambiente y Sustentabilidad, celebrada el veintitrés de mayo del presente año, para tratar el asunto relacionado al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de remediación ambiental, mismo que presenta el Lic. Eduardo Uriel Solís Delgado, Jefe del Departamento de Ecología y Medio Ambiente.** Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con Fundamento a los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, 53, Fracción V, 54, Fracción I, VIII y XI, 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Agua, Medio Ambiente y Sustentabilidad, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN:** se aprueba por **UNANIMIDAD**, el **Proyecto de remediación ambiental, mismo que presenta el Lic. Eduardo Uriel Solís Delgado, Jefe del Departamento de Ecología y Medio Ambiente.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a veintitrés de mayo de dos mil diecinueve. C. Heriberto Flores Sánchez. Presidente de la Comisión de Agua, Medio Ambiente y Sustentabilidad y demás integrantes de la misma. Se pretende trabajar con el proyecto de remediación



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



ambiental con la plantación de mil árboles en las canchas de fútbol de la Deportiva Solidaridad y doscientos más en el Jardín de esta misma Colonia. Sería cuanto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señora Regidora. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando la mano en este momento. **El C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Buenas tardes señor Presidente, en este sentido quiero felicitar el trabajo que se está llevando a cabo por parte de la Comisión y al mismo tiempo el trabajo que está haciendo el Departamento de Ecología y Medio Ambiente, sin embargo yo creo que este Dictamen no es de naturaleza propiamente para su aprobación, puesto que se trata de acciones intransijables del Departamento como tal, porque de lo contrario cada área administrativa, Departamento y Dirección tendría que estar viniendo al Pleno del Cabildo para que nosotros aprobáramos las acciones que van a llevar a cabo, en este sentido yo siento que no hay necesidad de que se desahogue con una votación de a favor o en contra que de hacerse lógicamente todos estamos a favor de cuidar el ambiente que se realicen este tipo de acciones, creo que no es motivo de un convenio ni que sea de la naturaleza para que llegue al Pleno del Cabildo. Sería cuanto, muchas gracias. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Sindica Municipal.-** Con el permiso señor Presidente en este punto quiero intervenir en la exposición de motivos que hiciera la Regidora Ma. Dolores Moreira Coronel, en el sentido de que la participación o intervención de la Jefatura de Ecología si se tenía que elevar a rango de la aprobación del Cabildo, por qué se va hacer una especie de convenio ciudadano, la intervención de los vecinos que entre comillas se verían beneficiados y lo digo entre comillas, porque realmente el beneficio realmente es para toda la especie humana a través de la plantación de los árboles, el compromiso de los vecinos del área aledaña que se pretende reforestar va ser que ellos de manera personal van a estar al pendiente del cuidado y desarrollo de los árboles que se van a sembrar ahí, entonces pues la elevación a un rango de un Dictamen del Pleno del Ayuntamiento nace precisamente del compromiso de esta Administración Municipal con los vecinos, porque este es el primero de muchos convenios ciudadanos. La instrucción del señor Presidente a través de la firma del convenio que se hizo con la Comisión Nacional Forestal en la búsqueda de la dotación de los 200,000 árboles endémicos tiene precisamente un objetivo y un orden los demás arboles no se nos ha dado cuenta de donde y como se han estado plantando, pero nace precisamente de la necesidad que se da en esta área de la Ciudad la construcción de una obra en específico en la que se tuvo que talar una zona arbolada y ahora se tiene que hacer la sustitución de los árboles



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



que tuvieron que ser sacrificados en teoría, porque ya eran arboles muy viejos y no eran endémicos en lo personal, una vez que ya fue incluido en el orden del día solicito señor Presidente que se ponga a votación y sea a través de la orden del Cabildo que se instruya a la Jefatura de Desarrollo Urbano, para el tratamiento consecuente que se le tiene que dar específicamente en esta área de la Ciudad, porque no es la reforestación en sí misma sino es la implementación del Plan de Remediación, teniendo un estatus diverso a las instrucciones que administrativamente tenga que acatar la Jefatura, el Plan de Remediación tiene que ser un acuerdo de Cabildo por la relevancia que tiene en materia ambiental, porque de lo contrario podríamos ser sujetos a la imposición de una multa debido a la tala de árboles que no fue en esta administración donde se autorizó, pero entendemos que no son compromisos de personas sino de instituciones y se tienen que atender. Es cuánto. C. **Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Yo creo que no estamos nadie en contra yo en lo personal del asunto de fondo la situación es que no hay un proyecto de remediación ambiental con la documentación que se me presenta yo no sé si habrá otros, hay solo una exposición de motivos y de ahí en más un plan de acción, reforestación, desuso de desechables, colocación de contenedores esto como tal no es un proyecto de remediación, lo que propongo que la Comisión y el Jefe del Departamento presenten un proyecto de remediación ambiental, porque de lo contrario estamos aprobando en el aire todo sé que esto no es una cuestión menor creo que es un compromiso con el medio ambiente y por lo tanto se deben de realizar conforme corresponda, seria cuánto. C. **Regidor Enrique Soto Pacheco.**- Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, comentar que es importante que se deje este precedente ya que en estados vecinos están muy adelantados en esta cuestión ya que hoteles y restaurantes están tomando acciones de remediación como el desuso de bolsas y popotes, es decir que tenemos que dejar en el Estado específicamente en el Municipio de Fresnillo precedentes positivos encaminados a una remediación de desarrollo ecológico en este Municipio, es cuanto señor Presidente. C. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias, dos observaciones procesales, todos estamos de acuerdo se debe contribuir a mejorar el medio ambiente, la petición que hace el Regidor Juan Cristóbal se hubiera considerado previo a someter a votación el punto al incluirlo en el orden del día, esta remediación, haciendo un llamado a los Regidores en sus Comisiones tengan más cuidado en especificar las tareas ordinarias de cada departamento y cuales son extraordinarias para de ahí si se requiriera someterlo al cabildo venga con el consentimiento de dichas comisiones en este caso si valdría la pena de manera extraordinaria que el Departamento de Ecología, con la Comisión



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



se sentaran en un dialogo e implementar este plan de trabajo como está considerado. Una vez discutido este punto y no habiendo más participación someto a consideración del Pleno la aprobación del mismo por lo que solicito al señor Secretario dar cuenta de la votación del mismo. C. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, señora Sindico, señoras y señores Regidores que con **quince votos** a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presentan las **Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Publica** referente a: la propuesta de la Lic. Maribel Galván Jiménez, para que **el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, a través del Licenciado Saúl Monreal Ávila y la Licenciada Maribel Galván Jiménez, Presidente y Síndico Municipal respectivamente, otorguen Poder General para Pleitos y Cobranzas a los CC. Licenciados Glorisela García Gómez, Fernando Guadalupe Carrillo, Enrique Javier Ortiz Arellano y /o Rodolfo Cid Ruvalcaba. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Solicito dar lectura al Dictamen correspondiente a la **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.- Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Publica y de Hacienda y Vigilancia, celebrada el día veinticuatro de mayo** del presente año, para tratar el asunto relacionado con el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la Lic. Maribel Galván Jiménez, para que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo Zacatecas a través del Lic. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Maribel Galván Jiménez, Presidente y Síndico Municipal respectivamente, otorguen **Poder General para Pleitos y Cobranzas a los CC: Licenciados Glorisela García Gómez, Fernando Guadalupe Carrillo, Enrique Javier Ortiz Arellano y/o Rodolfo Cid Ruvalcaba.** Y que dicho Poder sirva para complementar aquellas limitaciones que pudieran estar contenidas en el Instrumento Notarial 1951 del protocolo a cargo del Lic. José Guadalupe Estrada Rodríguez, Notario Público número 46 en ejercicio en esta Ciudad de Fresnillo, Zacatecas. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento en los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, Fracción VIII, 53, Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Gobernación Seguridad Publica y de Hacienda y Vigilancia, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN:** se aprueba por **UNANIMIDAD**, la propuesta de la Lic. Maribel Galván Jiménez, para que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo Zacatecas a través del Lic. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Maribel Galván Jiménez, Presidente y Síndico Municipal respectivamente, otorguen **Poder General para Pleitos y**



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Cobranzas a los CC: Licenciados Glorisela García Gómez, Fernando Guadalupe Carrillo, Enrique Javier Ortiz Arellano y/o Rodolfo Cid Ruvalcaba. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y la Lic. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de las mismas. Con el permiso señor Presidente quiero únicamente aclarar que el poder ya fue concedido en una Sesión anterior desafortunadamente de la lectura del Notario Público No. 46 en ejercicio en esta Ciudad el Lic. José Guadalupe Estrada Rodríguez, en el Instrumento Notarial No. 1951, tiene algunas condiciones e imprecisiones que al momento que vamos a los Juicios Laborales al Tribunal nos ha generado algunos tropiezos, por eso es necesario de nueva cuenta someter a consideración de este Cabildo el Dictamen en los siguientes términos para que específicamente se prevea que es este Ayuntamiento el que faculta al señor Presidente Municipal y a su servidora para que se otorgue el poder y no que es el señor Presidente y su servidora quienes otorgan el poder por que nosotros carecemos de esas facultades, quien tiene la facultad es precisamente el Cabildo en Pleno en esa virtud es que se hace la aclaración para que en determinado momento este dictamen pueda servir para complementar aquellas limitaciones que pudieran estar contenidas en el instrumento notarial No. 1951, muchas gracias seria todo. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando la mano en este momento. No habiendo más participación someto a consideración del Pleno la aprobación del mismo por lo que solicito al señor Secretario dar cuenta de la votación del mismo. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, que con quince votos a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presentan las **Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Publica y de Hacienda y Vigilancia**, referente a; la propuesta que presenta el Lic. Luis Frausto Gallegos, Jefe del Departamento de Alcoholes, referente a la iniciativa de **“ADICIÓN de los Artículos 88 y 89 al Reglamento Municipal sobre funcionamiento de giros comerciales con venta de bebidas alcohólicas de Fresnillo, Zacatecas”**, en su **Capítulo XIII**, referente a los trámites de especial pronunciamiento. Con



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



fundamento en los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y Artículo 7 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. C. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Solicito dar lectura al Dictamen correspondiente al **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.**- Con su permiso señor Presidente: Sesión **Extraordinaria de Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública y de Hacienda y Vigilancia, celebrada el día Veinticuatro de mayo** del presente año, para tratar el asunto relacionado con la propuesta que presenta el Lic. Luis Frausto Gallegos, Jefe del Departamento de Alcoholes, referente a la iniciativa de **“ADICION de los Artículos 88 y 89, al Reglamento Municipal sobre Funcionamiento de Giros Comerciales con Venta de Bebidas Alcohólicas de Fresnillo, Zac. en su capítulo XIII, referente a los tramites de especial pronunciamiento. Con fundamento en el Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y Artículo 7 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.**

Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento en los Artículos 45, 46 Fracción I, 47 Fracción VIII, 53, Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Gobernación Seguridad Pública y de Hacienda y Vigilancia, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN:** se aprueba por **UNANIMIDAD**, la propuesta que presenta el Lic. Luis Frausto Gallegos, Jefe del Departamento de Alcoholes, referente a la iniciativa de **“ADICION de los Artículos 88 y 89, al Reglamento Municipal sobre Funcionamiento de Giros Comerciales con Venta de Bebidas Alcohólicas de Fresnillo, Zac.”** en su capítulo XIII, referente a los tramites de especial pronunciamiento. Con fundamento en el Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 119 Fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y Artículo 7 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y la Lic. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de las mismas. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando la mano en este momento. C. **Regidora**



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Marisela Orozco Abad.- Muchas gracias señor Presidente, nada más para hacer un señalamiento al presente punto en el cual se espera la aprobación de extensión de horarios, favor de aclarar hasta que horas se van a extender que hubiera un límite para que los negocios no permanecieran abiertos hasta altas horas de la noche, ya que el DIF tiene publicaciones de prevención al alcoholismo, ya que el daño que este provoca es de acuerdo al patrón de consumo. El trabajo que está realizando la Directora de DIF no va a ser congruente con lo que se pretende aprobar con este punto referente a las extensiones de los horarios de negocios referente a bebidas alcohólicas y que no valla haber problemas después por el consumo del alcohol. Sería cuanto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias, primero, como aclaración la Ley de Alcoholes contempla el límite del horario, segundo, informarles y aclararles a todos los Regidores que el tema de este punto es autorizar la extensión no cuanto, porque en la Ley de Ingresos no se tenía contemplado el tema de la extensión de horario y en el Reglamento era necesario hacer la modificación para tener el reglamento legal, para esos efectos y lo del horario está regulado. **C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** Es importante que se aclare el punto que se trata de regular y se trata de ponerle orden a esta situación no estamos hablando de nada ilegal ni de una cuestión ajena, a todos nos preocupa las cuestiones que tienen que ver con el consumo de alcohol, de hecho se está hablando con el Jefe del Departamento y con la Coordinación de Servicios para implementar estrategias enfocadas a buscar combatir este tipo de adicciones a partir de acciones en las que el Departamento participe no solamente como vigilante de esa situación sino que también se involucre en otras actividades acordes a este tema y en el caso de lo que estamos aprobando el día de hoy y que previamente se aprobó por Unanimidad en las Comisiones de Hacienda y de Gobernación y Hacienda y Vigilancia, no es otra cosa más que tratar de ponerle orden a una situación que día con día se nos está yendo de las manos por eso se trata de que nosotros le demos elementos al Departamento a los Inspectores y que actúen en consecuencia, quienes van a ser garantes de que esta situación no se salga de control, pues nosotros mismos los Regidores, porque nosotros para eso estamos aquí, tenemos la voz del Ciudadano para venir a decir que es lo que estamos viendo mal de qué manera se está trabajando en todas las áreas de la Administración Pública Municipal, en este sentido lo que hoy vamos a hacer es darles esos elementos al Departamento, a los Inspectores y que a partir de eso nosotros estemos vigilando que se esté llevando a cabo este trabajo de manera pulcra, por otro lado de acuerdo a lo que yo entendí es que se manejan mínimos no hay una cuota como tal todavía falta hablar con los expendedores, que son gente que trabaja que paga impuestos que también están involucrados dentro del desarrollo del Municipio, para llegar a este tipo de acuerdos, creo que lo que el



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



día de hoy se está aprobando solamente es la base para lo que se va dar de manera posterior, de mi parte sería cuanto señor Presidente. C. **Regidora Marisela Orozco Abad.**- Muchas gracias señor Presidente, mi aportación es referente a mi opinión de acuerdo a la documentación que viene en el presente punto cantidades referente a extensión de horarios. C. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Nada más comentarle como decía el Regidor Juan Cristóbal Félix, es urgente regular la cantidad por que no está en ningún otro Ordenamiento Municipal, si está regulado el horario y el control la Ley de Alcoholes lo dice y por Jerarquía de la Norma prevalece la Ley que cualquier Reglamento, para efectos de establecer el precio por hora de ampliación. No habiendo más participación someto a consideración del Pleno la aprobación del mismo por lo que solicito al señor Secretario dar cuenta de la votación del mismo. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.**- Le informo señor Presidente, señora Sindico, señoras y señores Regidores que con quince votos a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presentan las **Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública y de Hacienda y Vigilancia**, referente a; la autorización para que el **Licenciado Saúl Monreal Ávila** y la **Licenciada Maribel Galván Jiménez, Presidente y Síndico Municipal** respectivamente, celebren un contrato con un prestador de servicios, para la realización de la **Feria Nacional de Fresnillo Edición 2019**, contrato en el cual deberá aparecer el **Lic. Alberto Campos Días, como Coordinador General de la misma** y enlace entre la prestadora de servicios y el Municipio para que sea él quien administre y ejerza el recurso, propuesta que presenta el **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal**. Solicito dar lectura al Dictamen correspondiente a la **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.** Con su permiso señor Presidente: **Sesión Extraordinaria de Comisiones unidas de Gobernación y Seguridad Pública y de Hacienda y Vigilancia**, celebrada el **día veinticuatro de mayo del presente año**, para tratar el asunto relacionado con la autorización para el **Lic. Saúl Monreal Ávila** y la **Lic. Maribel Galván Jiménez** en su carácter de **Presidente y Síndico Municipal** respectivamente, para la celebración de un **contrato con un prestador de servicios**, al respecto de la realización de la **Feria Nacional de Fresnillo Edición 2019**, contrato en el cual deberá aparecer el **Lic. Alberto Campos Díaz como Coordinador General de la misma** entre la **presentadora de Servicios y el Municipio**, para que sea el quien administre y ejerza el recurso, propuesta que presenta el **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal**. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con Fundamento en los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, Fracción VIII, 53, Fracción V, 54



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Fracción I, VIII y IX, 90, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Gobernación Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN:** se aprueba por **UNANIMIDAD**, el asunto relacionado con la autorización para que el Lic. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Maribel Galván Jiménez en su carácter de Presidente y Síndico Municipal respectivamente, para la celebración de un **contrato con un prestador de servicios**, al respecto de la realización de la **Feria Nacional de Fresnillo Edición 2019**, contrato en el cual deberá aparecer el **Lic. Alberto Campos Díaz como Coordinador General de la misma entre la presentadora de Servicios y el Municipio, para que sea el quien administre y ejerza el recurso, propuesta que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.** Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública y la Lic. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de las mismas. C. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando la mano en este momento. No habiendo más participación someto a consideración del Pleno la aprobación del mismo por lo que solicito al señor Secretario dar cuenta de la votación del mismo. C. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, señora Sindico, señoras y señores Regidores que con doce votos a favor por **MAYORÍA** el presente punto ha sido **APROBADO**. Existiendo **DOS VOTOS EN CONTRA** de los Regidores Raúl Medrano Quezada, Areli Yamileth Rodríguez Poblano y **UNA ABSTENCIÓN** de la Regidora Marisela Orozco Abad.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Acta No. 27
Primera Sesión Ordinaria de Cabildo
19 de Junio del 2019

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

PUNTO A ANALIZAR:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la **Comisión de Hacienda y Vigilancia sobre la solicitud de autorización para el pago de tres obras:** **1.- La modernización del Panteón de la Resurrección (1ra Etapa), ubicado al sur de esta Ciudad, sobre la carretera Federal 23, tramo Fresnillo-Jerez de García Salinas, por un monto de \$ 1,836,540.24 (un millón ochocientos treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos^{24/100} M.N.). 2.- La Construcción de línea de drenaje pluvial y bocas de tormenta en Calle Olivo, por un monto de \$ 996,172.28 (novecientos noventa y seis mil ciento setenta y dos pesos^{28/100} M.N.).- 3.- Rehabilitación de estancia de adultos en la colonia Patria y Libertad ubicada en la Calle José Martí, por un monto de \$ 112,995.85 (ciento doce mil novecientos noventa y cinco pesos^{85/100} M.N.), dando un monto total por las tres obras de \$ 2,945,708.37 (dos millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos^{37/100} M.N.) del rubro 307 de obras por contrato dentro del proyecto 307001 del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, para que posteriormente se sume al Fondo IV y se pague como obligación financiera, esto a solicitud del Arq. Alejandro Cesar Macías Briones Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.**

DICTAMEN:

1.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la **Comisión de Hacienda y Vigilancia sobre la solicitud de autorización para el pago de tres obras:** **1.- La modernización del Panteón de la Resurrección (1ra Etapa), ubicado al sur de esta Ciudad, sobre la carretera Federal 23, tramo Fresnillo-Jerez de García Salinas, por un monto de \$ 1,836,540.24 (un millón ochocientos treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos^{24/100} M.N.). 2.- La Construcción de línea de drenaje pluvial y bocas de tormenta en Calle Olivo, por un monto de \$ 996,172.28 (novecientos noventa y seis mil ciento setenta y dos pesos^{28/100} M.N.).- 3.- Rehabilitación de estancia de adultos en la colonia Patria y Libertad ubicada en**



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



la Calle José Martí, por un monto de \$ 112,995.85 (ciento doce mil novecientos noventa y cinco pesos 85/100 M.N.), dando un monto total por las tres obras de \$ **2,945,708.37 (dos millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos 37/100 M.N.) del rubro 307 de obras por contrato dentro del proyecto 307001 del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, para que posteriormente se sume al Fondo IV y se pague como obligación financiera**, esto a solicitud del Arq. Alejandro Cesar Macías Briones Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Solicito dar lectura al dictamen correspondiente a la Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.- Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 12 de junio de 2019 para tratar el asunto de Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia sobre la solicitud de autorización para el pago de tres obras: 1.- La modernización del Panteón de la Resurrección (1ra Etapa), ubicado al sur de esta Ciudad, sobre la carretera Federal 23, tramo Fresnillo-Jerez de García Salinas, por un monto de \$ 1,836,540.24 (un millón ochocientos treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 24/100 M.N.). 2.- La Construcción de línea de drenaje pluvial y bocas de tormenta en Calle Olivo, por un monto de \$ 996,172.28 (novecientos noventa y seis mil ciento setenta y dos pesos 28/100 M.N.).-3.- Rehabilitación de estancia de adultos en la colonia Patria y Libertad ubicada en la Calle José Martí, por un monto de \$ 112,995.85 (ciento doce mil novecientos noventa y cinco pesos 85/100 M.N.), dando un monto total por las tres obras de \$ **2,945,708.37 (dos millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos 37/100 M.N.) del rubro 307 de obras por contrato dentro del proyecto 307001 del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, para que posteriormente se sume al Fondo IV y se pague como obligación financiera**, esto a solicitud del Arq. Alejandro Cesar Macías Briones Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN:** Se aprueba por **UNANIMIDAD, la solicitud de autorización para el pago de tres obras: 1.- La modernización del Panteón de la Resurrección (1ra Etapa), ubicado al sur de esta Ciudad, sobre la carretera Federal 23, tramo Fresnillo-Jerez de García Salinas, por un monto de \$ 1,836,540.24 (un millón ochocientos treinta y seis mil quinientos cuarenta pesos 24/100 M.N.). 2.- La Construcción de línea de drenaje pluvial y bocas de tormenta en Calle Olivo, por un monto de \$ 996,172.28****



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



(novecientos noventa y seis mil ciento setenta y dos pesos 28/100 M.N..-**3.-** Rehabilitación de estancia de adultos en la colonia Patria y Libertad ubicada en la Calle José Martí, por un monto de \$ 112,995.85 (ciento doce mil novecientos noventa y cinco pesos 85/100 M.N.), dando un monto total por las tres obras de \$ **2,945,708.37 (dos millones novecientos cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos 37/100 M.N.)** del rubro 307 de obras por contrato dentro del proyecto 307001 del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2019, para que posteriormente se sume al Fondo IV y se pague como obligación financiera, esto a solicitud del Arq. Alejandro Cesar Macías Briones Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a doce de junio de dos mil diecinueve. Lic. Maribel Galván Jiménez Presidenta de la Comisión de Hacienda y demás integrantes de la misma. Dentro de las expresiones que se hacían en su momento para la exposición de motivos se puso en conocimiento de los miembros de la Comisión que el Presupuesto de Egresos de este Ejercicio dentro del proyecto 307001 únicamente contempla la suma de tres millones de pesos por lo que este monto se va a pagar cuando se cumpla el mes a finales de julio a través del Fondo IV como una obligación financiera para volver a re fraccionar esta rama de Presupuesto de Egresos aprobado por los miembros del Cabildo en diciembre del año pasado es por ello que se presentó a la Comisión de Hacienda y reitero estos tuvieron a bien Aprobarlo por Unanimidad. Es cuanto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando la mano en este momento. **Mtra. Marisela Orozco Abad. Regidora.-** Buenos días señor Presidente, solo para que quede el registro en la pasada Comisión de Hacienda hacia la observación de un rubro sobre la plantación de árboles que haciende a un monto de 28,246.00, me di a la tarea de ir a verificar porque me llamo la atención el precio y me di cuenta que los árboles que se plantaron que tuvo un costo de 700.00 cada unidad, no hay probabilidad de que estos árboles puedan crecer debido a ya están secos para que tengan en cuenta esos detalles porque la cantidad de 28,246.00 hubieran servido más para hacer las fosas o para otras necesidades del mismo Panteón, checar este tipo de detalles pedirle al contratista que volva a plantar los arboles por la cantidad de dinero de la que estamos hablando y no es justo que no se esté cumpliendo con lo mencionado en el presente punto. Seria cuanto señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias Regidora, tiene el uso de la voz la **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.-** Con su permiso señor Presidente, es correcta la apreciación que hace la señora Regidora e incluso se hizo del conocimiento de los miembros de la Comisión en su oportunidad dentro de la realización de los trabajos que tuvieron



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



como resultado la Aprobación del Dictamen, derivado de esto el Director de Obras y Servicios Públicos, se dio a la tarea de conversarlo con el Contratista y se va hacer no un Plan de Remedición por que no fue motivado por una acción humana el hecho de que se murieran los arboles pero se va hacer una reposición, es decir se va volver hacer la perforación para la plantación de nuevos árboles que tengan una vida más alta madurez, porque la situación del terreno donde está localizado el Panteón es poco permeable es puro caliche entonces no hay un grado de humedad que permita la sobrevivencia, tendrían que ser plantas endémicas, hablamos de mezquites talvez otro tipo de árboles que permitan la sobrevivencia y no un manejo humano tan acucioso porque no hay mucha disponibilidad de agua, pero esto ya se conversó con el Director de Obras y Servicios Públicos y ya se está poniendo manos a la obra derivado precisamente de la intervención de la Regidora, quiero hacer notar esto para que conste dentro del Acta de Cabildo. Muchas gracias señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias. No habiendo más participación someto a consideración del Pleno la aprobación del mismo por lo que solicito al señor Secretario dar cuenta de la votación del mismo. **Lic Juan Manuel Loera López, Secretario de Gobierno.-** Le informo señor Presidente, que con **quince votos** a favor el presente punto ha sido **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.